

ANUNCIO
(O.P.A.E.F)

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, DE CATORCE PLAZAS DE AGENTE EJECUTIVO, DOS PLAZAS DE AGENTE TRIBUTARIO Y DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (O.P.A.E.F.) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA: APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO CON LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS Y FIJACIÓN DE FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Finalizado con fecha 24 de abril de 2025 el plazo de reclamaciones a las calificaciones provisionales obtenidas en el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna vertical, de **CATORCE PLAZAS DE AGENTE EJECUTIVO, DOS PLAZAS DE AGENTE TRIBUTARIO Y DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO**, de la plantilla de personal laboral del Organismo, reunido el Tribunal en sesión de fecha 9 de junio de 2025, se hacen públicos los acuerdos adoptados así como las calificaciones definitivas obtenidas por las personas aspirantes en el primer ejercicio de la fase oposición, así como la fecha, hora y lugar de celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición.

Primero.- El Tribunal acuerda elevar a definitivas las calificaciones provisionales del primer ejercicio de la fase de oposición al no haberse presentado reclamaciones a las mismas, según consta en la diligencia expedida por el Jefe del Servicio de Relaciones con los Contribuyentes, de fecha 12 de mayo de 2025.

Segundo.- El Tribunal acuerda convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición para que concurran a la realización del segundo ejercicio, que tendrá lugar el próximo **día 25 de junio de 2025, a las 9:00 horas, en el Aula de Formación n.º 1 de la Sede Central de la Diputación de Sevilla, sita en Avda. Menéndez Pelayo, 32**, para lo cual deberán presentar para su identificación DNI, NIE o pasaporte e ir provisto de bolígrafo negro o azul.

En cuanto a los materiales que pueden utilizarse se permite el uso de textos legales sobre la parte específica del programa no comentados y que no contengan anotaciones de puño y letra de los propios opositores. Asimismo, podrá utilizarse calculadora estándar no programable (no científica).

Código Seguro De Verificación	EL5k407/6Ybph6B2mzxrlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	18/06/2025 10:59:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EL5k407/6Ybph6B2mzxrlQ==		



ANEXO

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN CON LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS.

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO	APTO/NO APTO
BLANCO BLANCO, JOSÉ MANUEL	8,92	APTO
CARRILLO BARRERA, FRANCISCO		NO APTO
CASTILLO MORENO, MÓNICA	6,50	APTO
POZO MONTESINOS, MARÍA DEL MAR		NO APTO
VERGARA FALCÓN, ANTONIO ENRIQUE	5,59	APTO
VERGARA FALCÓN, TRINIDAD	5,00	APTO

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Organismo en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Código Seguro De Verificación	EL5k407/6Ybph6B2mzxrlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	18/06/2025 10:59:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EL5k407/6Ybph6B2mzxrlQ==		



PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE CATORCE PLAZAS DE AGENTE EJECUTIVO, DOS PLAZAS DE AGENTE TRIBUTARIO Y DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, POR PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADO POR ANUNCIO DEL OPAEF DE 12 DE MAYO DE 2023 (BOP DE 21 DE JUNIO).

SEGUNDO EJERCICIO: INSTRUCCIONES

- De conformidad con lo establecido en las normas específicas de la convocatoria, el ejercicio consistirá en contestar por escrito dos supuestos de carácter práctico, a elegir entre cuatro propuestos por el Tribunal en el momento de realización de la prueba, que deberán versar sobre las materias que figuran en el temario del punto 4 del Anexo X y estar relacionados con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo.

- A partir de este momento queda terminantemente prohibido hablar con las personas que tengan alrededor, ya que en dicho caso el Tribunal se verá obligado a la retirada de los exámenes de las personas que incumplan este extremo.

- Asimismo, deberán desconectar los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico y no podrán depositarlos encima de la mesa ni mantenerlos a su alcance.

- **EL TRIBUNAL HA DETERMINADO QUE EL TIEMPO PARA REALIZAR EL EJERCICIO SERÁ DE 90 MINUTOS, A PARTIR DE QUE SE DÉ LA INDICACIÓN DE COMIENZO DE LA PRUEBA. EN CUANTO A LOS MATERIALES QUE PUEDEN UTILIZARSE SE PERMITE EL USO DE TEXTOS LEGALES SOBRE LA PARTE ESPECÍFICA DEL PROGRAMA NO COMENTADOS Y QUE NO CONTENGAN ANOTACIONES DEL PUÑO Y LETRA DE LOS PROPIOS OPOSITORES, TAMBIÉN PODRÁ UTILIZARSE CALCULADORA ESTÁNDAR NO PROGRAMABLE (NO CIENTÍFICA).**

- De acuerdo con lo establecido en las normas específicas de la convocatoria, este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen un mínimo de 5 puntos. Cada uno de los supuestos se valorará de 0 a 10 puntos, y el resultado de la prueba será el de dividir entre dos la suma de los resultados parciales. **La nota mínima que deberá alcanzarse en cada uno de los supuestos prácticos para poder calcular la media será de 4 puntos.**

Las preguntas sobre los supuestos, se calificarán con una puntuación máxima cada una de ellas, que se comunicará a los opositores antes del comienzo del ejercicio.

- Una vez entregado el examen, el opositor lo mantendrá boca abajo hasta recibir instrucciones.

- Los opositores dispondrán de un máximo de 10 minutos para elegir los dos supuestos que desean realizar entre los cuatro que se les ofrece.
- Cuando se indique, deberán darle la vuelta al ejercicio y comprobar que está completo, así como el orden de numeración de las páginas, observando que no existen hojas en blanco o repetidas. En este caso, deberá advertirlo para ser sustituido de inmediato.
- La realización y corrección de la prueba debe realizarse de forma anónima, por ello, solo deben cumplimentar, cuando se indique, los datos personales que constan en la cabecera de identificación, situada en la parte superior de la primera hoja.
- No pueden firmar el resto de hojas, ni consignar en otro lugar datos personales, marcas, señales o referencias que permitan su identificación. En otro caso, su examen puede ser anulado.
- Debe responder con letra clara, legible y con un tamaño adecuado las diferentes preguntas de los supuestos elegidos, utilizando solamente el anverso de la hoja. No puede escribirse en el reverso (cara de atrás) de las hojas. Deberán utilizar bolígrafo azul o negro. Se facilitarán folios como borrador para aquellos aspirantes que lo soliciten, estos borradores no formarán parte del examen realizado, y no serán entregados al tribunal.
- Una vez comenzado el ejercicio y durante los 10 primeros minutos podrán retirarse los aspirantes que deseen abandonar la prueba, debiendo hacer entrega de toda la documentación.
- Los aspirantes que hayan finalizado el ejercicio antes del transcurso del tiempo máximo de **90 minutos**, podrán solicitar la entrega y abandonar el aula. Para ello, deberán levantar la mano y el personal organizador les recogerá su examen.
- Tanto en el supuesto de retirarse como en el de finalizar antes del tiempo máximo, los presentados habrán de abandonar el recinto de las pruebas para evitar molestias al resto de aspirantes.
- Una vez finalizado el tiempo, deberán permanecer sentados y serán los miembros del Tribunal los que recogerán los exámenes y organizarán la salida ordenada de las personas aspirantes.
- De necesitar certificado de haber concurrido a la realización de la prueba, deberá solicitarlo a la salida en la mesa del Aula.